

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2024
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada de Chile
Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada de Chile

PARTIDA	:	11
CAPÍTULO	:	20
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		7.275.126
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.026.796
	02	Del Gobierno Central		1.026.796
	002	Dirección General del Territorio Marítimo		812.551
	009	Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación		214.245
07		INGRESOS DE OPERACIÓN		478.200
	01	Venta de Bienes		382.994
	02	Venta de Servicios		95.206
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		92.599
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		10
	99	Otros		92.589
09		APORTE FISCAL		5.662.153
	01	Libre		5.662.153
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		15.368
	10	Ingresos por Percibir		15.368
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10
		GASTOS		7.275.126
21		GASTOS EN PERSONAL	01	3.677.869
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	02	2.767.198
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		31.095
	07	A Organismos Internacionales		31.095
	001	Organización Hidrográfica Internacional (OHI)		24.268
	002	Comité Científico de Investigación Oceánica		6.827
25		INTEGROS AL FISCO		13.050
	01	Impuestos		13.040
	99	Otros Integros al Fisco		10
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		785.904
	04	Mobiliario y Otros		6.935
	05	Máquinas y Equipos		307.476
	06	Equipos Informáticos		85.791
	07	Programas Informáticos		385.702
34		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10

GLOSAS :

01 Incluye:

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2024
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada de Chile
Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada de Chile

PARTIDA	:	11
CAPÍTULO	:	20
PROGRAMA	:	01

a)	Dotación máxima de personal	142
b)	Autorización máxima para gastos en viáticos	
	- En Territorio Nacional, en Miles de \$	99.984
	- En el Exterior, en Miles de \$	30.908
c)	Convenios con personas naturales	
	- N° de Personas	4
	- Miles de \$	8.802
02	Incluye:	
	Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia	
	- Miles de \$	22.552